

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ALBERTO LÓPEZ BUENO y OTROS
RADICACION: 2015-00573

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

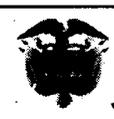
Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Corregidora Cinco de la Vereda de Vanguardia de esta ciudad, por medio del cual devuelve debidamente diligenciado el Despacho Comisorio No. 0058-16, obrante a folios del 136 al 144. Así mismo el memorial allegado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca – Cundinamarca, respecto al diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 0057-16, visto a folios del 145 al 149, y en cuaderno anexo del Juzgado Comisionado con 132 folios.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>29 MAR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA